FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO
DE ASOCIACION No. GN 2702-2023
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Y LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE
DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA FORTALECIMIENTO AL ACCESO A SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS DE ATENCION PREVENTIVA, CURATIVA Y DE URGENCIA VITAL A LOS ANIMALES EN CONDICION VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

PRESENTADO A:
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

San Juan de Pasto, abril de 2024

Cra. 24 No. 24-37 B/Calvario – Pasto – Nariño
Contactos: 3178662488

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCION.

II. ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA FELINOS Y CANINOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

- Logística implementada en las jornadas de atención Medico Veterinaria para caninos y felinos de los Municipios de Nariño.
- Cronograma de trabajo para las jornadas de atención Medico Veterinaria para caninos y felinos de los Municipios de Nariño.
- Avance de la ejecución del convenio de Asociación No. GN2702-2023 en los Municipios del Departamento de Nariño.
- Resumen Financiero para las jornadas de atención Medico Veterinaria para caninos y felinos de los Municipios de Nariño.

III. ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA FELINOS Y CANINOS EN LA CLINICA VETERINARIA UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO.

- Logística implementada en la Clínica Veterinaria para atender a los animales de las fundaciones y organizaciones autorizadas.
- Cronograma de trabajo para la atención de los animales en la Clínica Veterinaria.
- Avance de la ejecución del convenio de Asociación No. 2702-2023 en la Clínica Veterinaria.
- Resumen Financiero sobre la atención medico veterinaria para felinos y caninos en la Clínica Veterinaria ubicada en la ciudad de Pasto.

IV. VALOR TOTAL A COBRAR – APORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

V. OBSERVACIONES.

VI. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible identifico la necesidad de apoyar las organizaciones que vienen trabajando con la atención de animales en estado de vulnerabilidad Convenio de asociación 2702-2023 con la Fundación Territorio Silvestre que tiene como objeto Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnico, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el Departamento de Nariño". Esto con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los animales y de igual manera prevenir que los seres humanos puedan contraer enfermedades por la presencia de estos organismos.

Bajo esta perspectiva, la FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE promueve mediante acciones concretas la atención de animales en condición vulnerable con idoneidad y responsabilidad.

Y es así que, la Fundación presta sus servicios en la Clínica Veterinaria que cuenta con instalaciones y quipos adecuados para recibir y atender a los animales.

La fundación cumple y hace presencia en los Municipios establecidos por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo sostenible, en donde se llevará a cabo las diferentes jornadas de atención Medico Veterinaria para caninos y felinos, y por lo tanto, de esta manera se da cumplimiento a lo plasmado en el plan de desarrollo Departamental.

II. ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA FELINOS Y CANINOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

- LOGISTICA IMPLEMENTADAS EN LAS JORNADAS DE ATENCION MEDICO VETERINARIA PARA CANINOS Y FELINOS DE LOS MUNICIPIOS DE NARIÑO.

En el mes de noviembre 2023 se realizó una jornada en el municipio de Pasto, se continúa llevando diferentes reuniones con los funcionarios de la Gobernación de Nariño, de la Fundación Territorio Silvestre y los funcionarios de las respectivas Alcaldías de los Municipios en los cuales se van a realizar la atención Medica Veterinaria para felinos y caninos, esto con el fin de obtener una excelente coordinación para organizar conjuntamente la logística de la jornada para cada Municipio.

También, para promocionar las jornadas y poder atender la mayor cantidad posible de animales (felinos y caninos), se contactó a los Coordinadores de las UMATAS y a los Secretarios (a) de Medio Ambiente de cada municipio para coordinar el proceso de difusión de la información a toda la comunidad. De esta manera se determina los medios de comunicación que se van a utilizar para dar a conocer la fecha y lugar de la actividad que se va a realizar.

La publicidad se ha realizado por redes sociales, grupos de WhatsApp, emisoras del municipio y perifoneo por el municipio y veredas del mismo, utilizando para algunos de estos medios el flyer digital que la Secretaría de Medio Ambiente Departamental diseña y comparte.

Es importante dar a conocer que los animales atendidos no presentaron reacciones y tampoco presentaron efectos secundarios ante los medicamentos suministrados.

- CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LAS JORNADAS DE ATENCION MEDICO VETERINARIA PARA CANINOS Y FELINOS DE LOS MUNICIPIOS DE NARIÑO.

El cronograma de las jornadas de atención Medico Veterinaria para caninos y felinos dependían de las fechas establecidas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Nariño.

MES	DIA									
Noviembre 2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	X		X	X	X					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
								X	X	
	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
					X	X				
	31									

Teniendo en cuenta lo anterior, en el mes de noviembre del 2023 se realizó una jornada de atención medica veterinaria para caninos y felino en los siguientes municipios:

- Ciudad de Pasto: Las jornadas se realizaron los días 01 de noviembre en el Barrio las Mercedes el día 03 de noviembre 2023 en la Universidad de Nariño, desde las 09:00 am hasta las 03:00pm

- Contadero: Se realizó jornada preventiva el día 04 de noviembre, desde las 09:00 am hasta las 03:00 pm.

- Santacruz de Guachavez: Se realizó jornada preventiva el día 05 de noviembre, desde las 09:00 am hasta las 03:00 pm.

- Iles: Se realizó jornada preventiva el día 18 de noviembre, desde las 09:00 am hasta las 03:00 pm.

- Funes: Se realizó jornada preventiva el día 19 de noviembre, desde las 09:00 am hasta las 03:00 pm.

- Sapuyes: Se realizó jornada preventiva el día 25 de noviembre, desde las 09:00 am hasta las 03:00 pm.

- Consaca: Se realizó jornada preventiva el día 26 de noviembre, desde las 09:00 am hasta las 03:00 pm.

- AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. GN2702-2023 EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

En el mes de noviembre 2023 se atendieron 479 animales, de los cuales 385 fueron caninos y 94 felinos.

En la siguiente tabla y grafica se relaciona la cantidad de animales atendidos en la jornada de atención veterinaria realizada en los municipios atendidos.

Tabla No. 1

Municipio	Fecha	No. Caninos atendidos	No. Felinos atendidos	Total animales atendidos
Pasto	01y 03/nov/2023	66	10	76
Contadero	04/nov/2023	55	7	62
Guachavez	05/nov/2023	60	26	86
Iles	18/nov/2023	67	13	80
Funes	19/nov/2023	64	16	80
Consaca	25/nov/2023	57	18	75
Sapuyes	26/nov/2023	16	4	20

Grafica No. 1

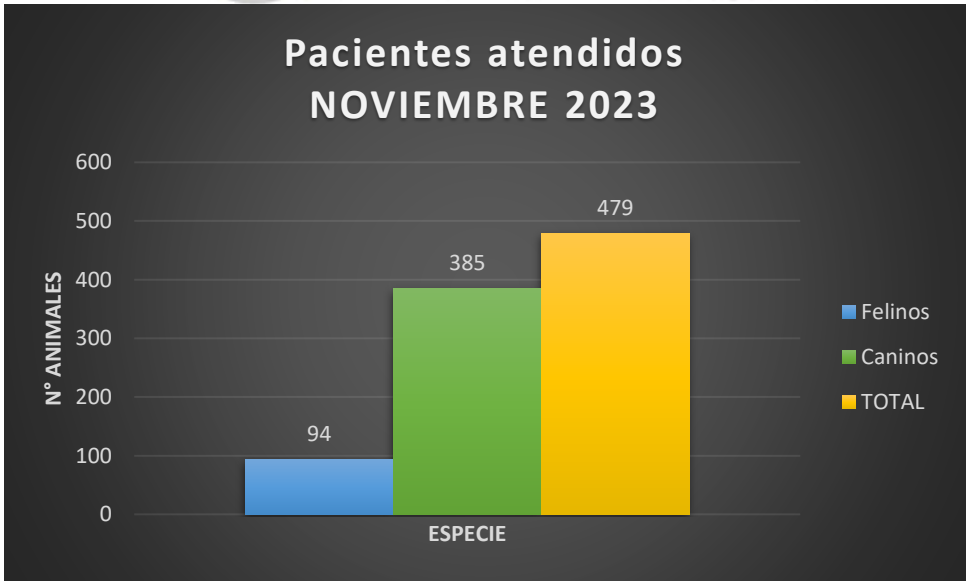

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

Fotografías de la Jornada realizada en la ciudad de Pasto.

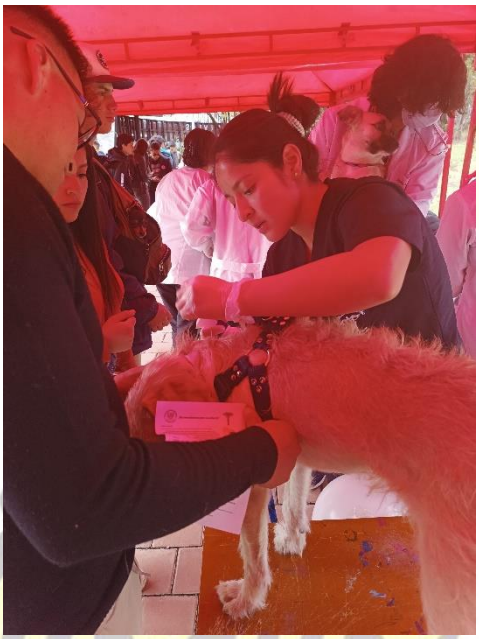

Fotografías de la Jornada realizada en Contadero.

Cra. 24 No. 24-37 B/Calvario – Pasto – Nariño
Contactos: 3178662488

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

Fotografías de la Jornada realizada en Guachavez

Fotografías de la Jornada realizada en Iles

Cra. 24 No. 24-37 B/Calvario – Pasto – Nariño
Contactos: 3178662488

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

Fotografías de la Jornada realizada en Funes

Fotografías de la Jornada realizada en Consaca

Cra. 24 No. 24-37 B/Calvario – Pasto – Nariño
Contactos: 3178662488

Fotografías de la Jornada realizada en Sapuyes

Todas y cada una de las desparasitaciones cuentan con la cantidad adecuada de los medicamentos que fueron aplicados por profesionales en Medicina Veterinaria, quienes antes de aplicar los medicamentos identificaron la especie, edad y peso del animal, esto con el fin de tener especial cuidado con las dosis para no presentar riesgos en la salud de los animales atendidos.

Con respecto a la parte documental, los propietarios de cada animal diligenciaron un formato en el cual se relacionaba el nombre, cedula y firma del propietario de su mascota, especie, edad y peso del animal; con esta información el Médico Veterinario relaciona los mililitros de cada medicamento que fueron suministrados.

Formato de control de atención veterinaria en los municipios de Nariño

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FCA-SGN-01
		Versión: 01
	FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha: 29/02/2016
		Vigencia: 2016

Evento:						Municipio:				Fecha y Hora:
No	Nombre	Cedula	Especie	Edad	Peso Kilos	Desparasitante ml	Antipulgas ml	Multivitaminico ml	Observaciones	Firma Responsable
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
Veterinario:						Tarjeta Profesional:				

- RESUMEN FINANCIERO PARA LAS JORNADAS DE ATENCION MEDICO VETERINARIA PARA CANINOS Y FELINOS EN LOS MUNICIPIOS DE NARIÑO.

En total, en el mes de noviembre 2023 se realizaron 7 jornadas de atención Medico Veterinaria para caninos y felinos en la ciudad de Pasto.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó una inversión de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($7.453.482,50)**, de los cuales la Gobernación de Nariño aporta **CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($5.217.437,75)** y la Fundación Territorio Silvestre aporta **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.236.044,75),** descritos en la siguiente tabla:

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

ITEM	ESPECIFICACIONES INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA	TOTAL CANTIDAD SUMINISTRADA SEGÚN HITORIAS CLINICA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL APORTE DEPARTAMENTO	VALOR TOTAL APORTE FUNDACION TERRITORIO SLIVETSRE
28	Fenbendazol 250mg+ prazuicuantel 50mg+ diclazuril 75mg	1	ml	$ 1.596,67	1395,9	$ 2.228.791,65	$ 1.560.154,16	$ 668.637,50
29	Fipronil spray 0.25%	1	ml	$ 1.007,57	697,8	$ 703.082,35	$ 492.157,64	$ 210.924,70
39	Guantes nitrilo par	1	u	$ 858,93	28	$ 24.050,04	$ 16.835,03	$ 7.215,01
45	Jeringa 5ml - AGUJA 21g X 1 1/2" - Caja X100 Unds	1	u	$ 444,31	28	$ 12.440,68	$ 8.708,48	$ 3.732,20
80	Suplemento multivitaminico, acidos grasos escenciales, inositol y minerales suspención oral	1	1 frasco de 120 ml	$ 27.300,00	11,641	$ 317.794,75	$ 222.456,33	$ 95.338,43
83	Tapabocas quirúrgico	1	u	$ 775,00	28	$ 21.700,00	$ 15.190,00	$ 6.510,00
SUB TOTAL						**$ 3.307.859,47**	**$ 2.315.501,63**	**$ 992.357,84**
PROFESIONALES								
109	Medico veterinario 2	1	dia	$ 120.400,00	8	$ 963.200,00	$ 674.240,00	$ 288.960,00
110	Medico veterinario 3	1	dia	$ 93.333,33	8	$ 746.666,64	$ 522.666,65	$ 223.999,99
SUB TOTAL						**$ 1.709.866,64**	**$ 1.196.906,65**	**$ 512.959,99**
TRANSPORTE								
111	1, transporte tipo camioneta 4X4 con capacidad para 4 pasajeros, 2. trayectos con destinos regionales. 3. Incluye pago de pejaes. 4. Incluye transporte cumple con los requisitos de seguridad,operación y acomodación para transporte de pasajeros de acuerdo con la normatividad nacional vigente.	1	**SUBREGIÓN LA SABANA:** Guaitarilla, Imués, Ospina, Sapuyes, Túquerres.	$ 447.684,51	1	$ 447.684,51	$ 313.379,16	$ 134.305,35
		1	**SUBREGIÓN LOS ABADES:** Providencia, Samaniego, Santacruz.	$ 485.959,58	1	$ 485.959,58	$ 340.171,71	$ 145.787,87
		1	**SUBREGIÓN OBANDO:** Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Iles, Ipiales, Guachucal, Gualmatán, Potosí, Pupiales, Puerres.	$ 442.721,16	1	$ 442.721,16	$ 309.904,81	$ 132.816,35
		1	**SUBREGIÓN OCCIDENTE:** Ancuya, Consacá, Linares, Sandoná.	$ 406.537,53	1	$ 406.537,53	$ 284.576,27	$ 121.961,26
		1	**SUBREGIÓN RÍO MAYO:** Albán, Belén Colón, El Tablón de Gómez, La Cruz, San Bernardo, San Pablo.	$ 472.010,21	1	$ 472.010,21	$ 330.407,15	$ 141.603,06
SUBTOTAL						**$ 2.254.912,99**	**$ 1.578.439,09**	**$ 676.473,90**
ALIMENTACION								
113	1. Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o platano o spaguetti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Nota 1. Los valores no incluyen domicilio, ni recipientes de empaque para llevar; estos son para consumo en los establecimientos que la empresa disponga para prestar el servicio.	1	**SUBREGIÓN CENTRO:** Pasto, Chachagüí, La Florida, Nariño, Tagua, Yacuanquer.	$ 17.926,42	2	$ 35.852,84	$ 25.096,99	$ 10.755,85
		1	**SUBREGIÓN LA SABANA:** Guaitarilla, Imués, Ospina, Sapuyes, Túquerres.	$ 18.109,45	2	$ 36.218,90	$ 25.353,23	$ 10.865,67
		1	**SUBREGIÓN LOS ABADES:** Providencia, Samaniego, Santacruz.	$ 18.362,03	2	$ 36.724,06	$ 25.706,84	$ 11.017,22
		1	**SUBREGIÓN OBANDO:** Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Iles, Ipiales, Guachucal, Gualmatán, Potosí, Pupiales, Puerres.	$ 18.079,57	2	$ 36.159,14	$ 25.311,40	$ 10.847,74
		1	**SUBREGIÓN OCCIDENTE:** Ancuya, Consacá, Linares, Sandoná.	$ 17.944,23	2	$ 35.888,46	$ 25.121,92	$ 10.766,54
SUB TOTAL						**$ 180.843,40**	**$ 126.590,38**	**$ 54.253,02**
TOTAL						**7.453.482,50**	**$ 5.217.437,75**	**$ 2.236.044,75**

III. ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA FELINOS Y CANINOS EN LA CLINICA VETERINARIA UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO.

- LOGISTICA IMPLEMENTADA EN LA CLINICA VETERINARIA PARA ATENDER A LOS ANIMALES DE LAS FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES AUTORIZADAS.

Teniendo en cuenta las obligaciones del Cooperante que se establecieron en el Convenio de Asociación No. GN 2702-2023 suscrito entre la Gobernación de Nariño y la Fundación Territorio Silvestre, se realiza la siguiente logística para realizar la atención veterinaria en el municipio de Pasto.

En primer lugar, se definió la ruta de la atención Veterinaria para caninos y felinos vulnerables dentro del Departamento de Nariño, que es la siguiente.

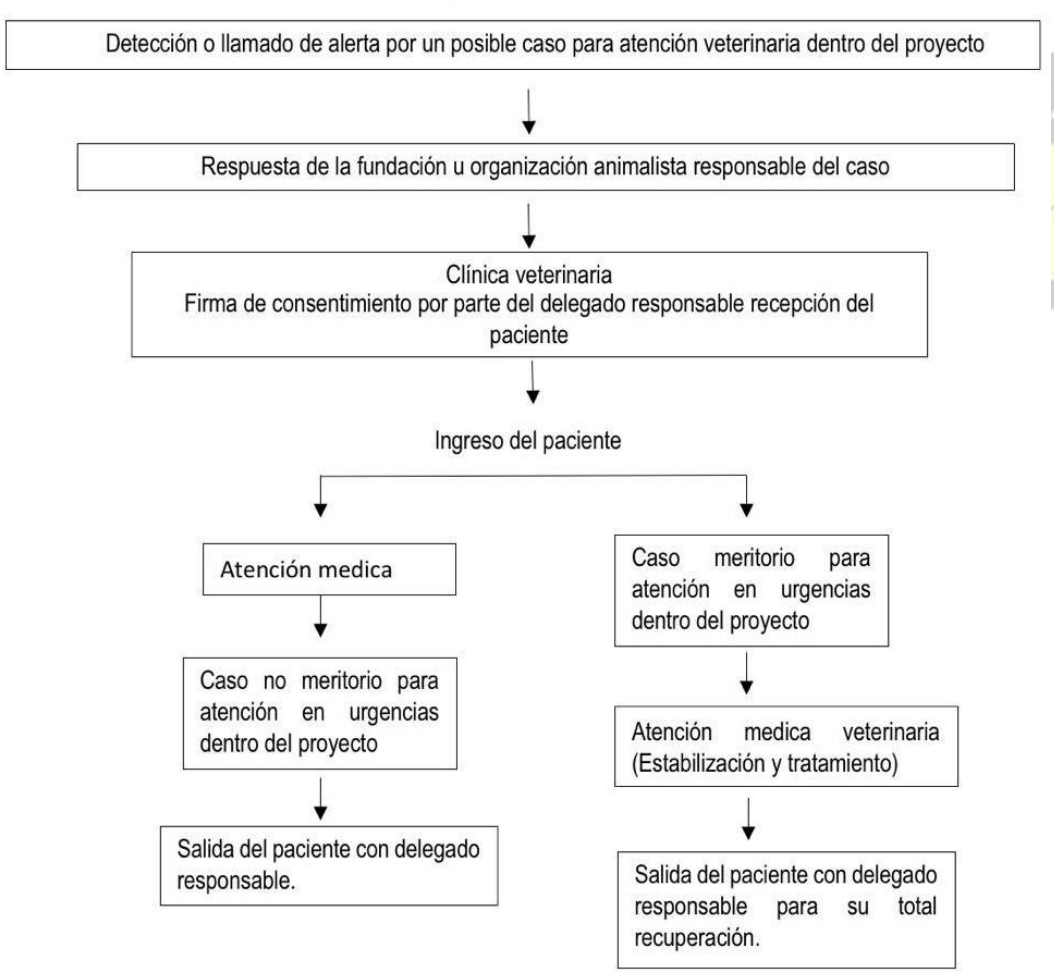

El anterior organigrama es el protocolo que se debe realizar para la recepción de los animales, siendo el primer filtro los delegados de las organizaciones.

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

Para poder realizar la atención Veterinaria a los caninos y felinos vulnerables del Departamento de Nariño, la Fundación Territorio Silvestre presta sus servicios a través de la Veterinaria Vet`s Mascotas ubicada en la carrera 35 # 15 – 59 barrio San Ignacio y sus instalaciones cuenta con las siguientes especificaciones:

- Recepción.

- Área de consultorio completamente dotado.

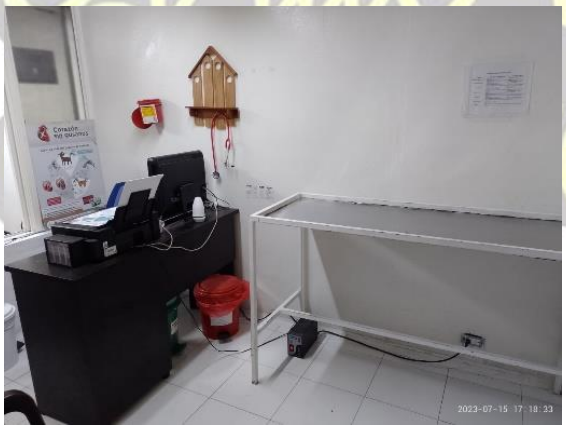

- Zona de quirófano completamente dotado.

- Zona de hospitalización para pacientes con enfermedades infecciosas completamente dotado.

- Zona de hospitalización para pacientes sin enfermedades infeccionas completamente dotado.

- Equipos de laboratorio clínico y diagnostico (Equipo de hematología, equipo de bioquímica sanguínea, ecógrafo entre otros).

- La Clínica Veterinaria cuenta con todas las herramientas necesarias para realizar el diagnóstico y tratamiento de las afecciones que se presenten durante la ejecución del proyecto.

La clínica también cuenta con el software veterinario OKVET, el cual se usa para la gestión de historias clínicas veterinarias y control de pacientes para optimizar los procesos administrativos y clínicos.

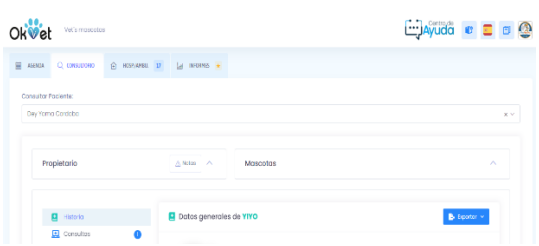

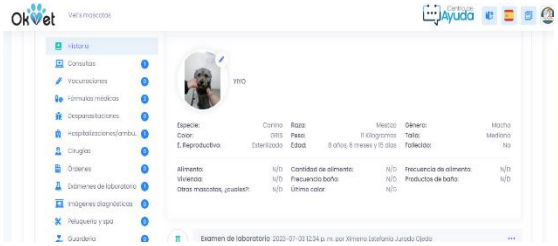

Este software permite subir los documentos que contiene la información de cada paciente, como son: consentimiento informado, historia clínica, consentimiento de eutanasia, exámenes, fotografías, etc.

Los profesionales que se encuentran en la Clínica Veterinaria para el mes de noviembre son:

- 1 Médico Veterinario (#1): Médico Veterinario con experiencia especifica de 4 años como director (a) en clínica de pequeños animales (caninos y felinos).

- 1 Médico Veterinario (#2): Médico Veterinario con experiencia especifica de 2 años en clínica de pequeños animales (caninos y felinos).

Esto debido a la cantidad de recursos a ejecutar.

- CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ATENCION DE LOS ANIMALES EN LA CLINICA VETERINARIA.

La atención Medico Veterinaria se realizará de manera constante hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se agoten los recursos.

El horario de recepción de pacientes es el siguiente:

- Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.
- Sábados de 8:00 am a 3:00 pm.
- Domingos y festivos de 9:00 am a 1:00 pm con cita previa.

Los horarios para visitas a las mascotas son los siguientes:

Dia	Hora										
	8:00 AM	9:00 AM	10:00 AM	11:00 AM	12:00 AM	1:00 PM	2:00 PM	3:00 PM	4:00 PM	5:00 PM	6:00 PM
Lunes											
Martes											
Miercoles											
Jueves											
Viernes											
Sabado											
Domingo											

- Lunes a sábado de 9:00 am a 11:00 am y de 3:00 pm a 5:00 pm.
- Domingos y festivos de 9:00 am a 11:00 am.

Sin embargo, la Fundación Territorio Silvestre ha realizado varias atenciones fuera de los horarios anteriormente mencionados para atender casos de urgencia vital.

- AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2702-2023 EN LA CLINICA VETERINARIA.

En el presente informe se reporta que 10 pacientes fueron atendidos y entregados a las personas responsables de cada uno, de los cuales 9 de ellos son caninos y 1 paciente felino, los cuales finalizaron su atención medica en la Clínica Veterinaria.

Grafica No. 1

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

FOTOGRAFIAS DE ALGUNOS ANIMALES ATENDIDOS EN LA CLINICA VETERINARIA

- RESUMEN FINANCIERO SOBRE LA ATENCION MEDICO VETERINARIA PARA FELINOS Y CANINOS EN LA CLINICA VETERINARAIA UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO.

Para mayor detalle al valor total a cobrar para el mes de noviembre 2023, se relaciona a continuación los valores subtotales por cada concepto:

- **Medicamentos:** el subtotal por concepto de medicamentos e insumos utilizados es de: **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.525.267,72),** de los cuales la Gobernación de Nariño aporta **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.767.687,41)** y la Fundación Territorio Silvestre aporta **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 757.580,32).**

En la siguiente tabla se describe los gastos realizados por concepto de medicamentos e insumos utilizados en el mes de noviembre 2023, de acuerdo a lo establecido en el convenio realizada por Fundación Territorio Silvestre.

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

Tabla No. 2

	ESPECIFICACIONES INSUMOS	CANTIDA	UNIDAD	OFERTA	CANTIDAD SUMIN	TOTAL	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE FUNDACION TERRITORIO SLIVETS
2	Aguja hipodermica	1	u	$ 183,40	47,00	$ 8.619,80	$ 6.033,86	$ 2.585,94
3	Albendazol 150mg + prazicuantel 50mg	1	ml	$ 1.535,07	10,00	$ 15.350,70	$ 10.745,49	$ 4.605,21
4	Alcohol etilico minimo al 70 %	1	ml	$ 59,70	650,00	$ 38.805,00	$ 27.163,50	$ 11.641,50
5	Amonio Cuaternario de quinta generación	1	ml	$ 14,13	200,00	$ 2.826,00	$ 1.978,20	$ 847,80
6	Amoxicilina 140 mg más Acido clavulánico 35 mg en 1 ml	1	ml	$ 1.502,44	37,35	$ 56.116,13	$ 39.281,29	$ 16.834,84
7	Atropina sol inyectable 1mg en 1ml	1	ml	$ 2.576,00	6,47	$ 16.666,72	$ 11.666,70	$ 5.000,02
10	Catéter Nº 20/22/24	1	u	$ 2.419,78	13,00	$ 31.457,14	$ 22.020,00	$ 9.437,14
11	Campo quirúrgico fenestrado, mínimo 45 x 45 cm, de ojo.	1	u	$ 355,92	4,00	$ 1.423,68	$ 996,58	$ 427,10
13	Clorfeniramida maletato blister x10 tab	1	tableta	$ 1.270,47	10,00	$ 12.704,70	$ 8.893,29	$ 3.811,41
14	Cloruro de sodio 0.9% . Bolsa por 500 ml	1	u	$ 3.872,00	8,00	$ 30.976,00	$ 21.683,20	$ 9.292,80
15	Compresas esteriles	1	u	$ 14.713,33	7,00	$ 102.993,31	$ 72.095,32	$ 30.897,99
16	hoja de afeitar desechables	1	u	$ 526,67	11,00	$ 5.793,37	$ 4.055,36	$ 1.738,01
17	Cuchilla para bisturí #5	1	u	$ 498,67	2,00	$ 997,34	$ 698,14	$ 299,20
19	Dexametasona 1mg en 1 ml Solucion inyectable	1	ml	$ 4.397,16	2,20	$ 9.673,75	$ 6.771,63	$ 2.902,13
20	Dextrosa 5% . bolsa por 500 ml	1	u	$ 5.588,33	1,00	$ 5.588,33	$ 3.911,83	$ 1.676,50
21	Difenhidramina clorhidrato x25mg	1	ml	$ 448,00	0,70	$ 313,60	$ 219,52	$ 94,08
22	Dipirona 500mg en 50ml solución inyectable	1	ml	$ 415,78	1,50	$ 623,67	$ 436,57	$ 187,10
26	Esparadrapo 5mt x 10cm	1	cm	$ 3,30	200,00	$ 660,00	$ 462,00	$ 198,00
27	Etamsilato 125 mg/1ml	1	ml	$ 1.420,96	9,00	$ 12.788,64	$ 8.952,05	$ 3.836,59
31	Gasa limpieza area no esteril 7,5 X 7,5 cm	1	u	$ 248,00	72,00	$ 17.856,00	$ 12.499,20	$ 5.356,80
32	Gasas esteriles 7,5x7,5 cm	1	u	$ 651,67	14,00	$ 9.123,38	$ 6.386,37	$ 2.737,01
34	Gluconato de Calcio inyectable	1	ml	$ 80,85	10,00	$ 808,50	$ 565,95	$ 242,55
35	Gluconato De Clorhexidina 4% , solución para procedimientos	1	ml	$ 123,70	220,00	$ 27.214,00	$ 19.049,80	$ 8.164,20
36	Gluconato De Clorhexidina 4% , solución spray	1	ml	$ 376,11	220,00	$ 82.744,20	$ 57.920,94	$ 24.823,26
37	Gorro quirúrgico desechable	1	u	$ 477,17	4,00	$ 1.908,68	$ 1.336,08	$ 572,60
38	Guantes estériles quirurgicos par.	1	u	$ 2.215,00	4,00	$ 8.860,00	$ 6.202,00	$ 2.658,00
39	Guantes nitrilo par	1	u	$ 858,93	32,00	$ 27.485,76	$ 19.240,03	$ 8.245,73
42	Jabon pH neutro	1	u	$ 3.243,33	4,00	$ 12.973,32	$ 9.081,32	$ 3.892,00
43	Jeringa 1ml insulina AGUJA DE 27 G*1/2 removible	1	u	$ 629,58	15,00	$ 9.443,70	$ 6.610,59	$ 2.833,11
44	Jeringa 3ml AGUJA 21G 1 1/2 caja x100 unds	1	u	$ 406,96	33,00	$ 13.429,68	$ 9.400,78	$ 4.028,90
45	Jeringa 5ml - AGUJA 21g X 1 1/2" - Caja X100 Unds	1	u	$ 444,31	12,00	$ 5.331,72	$ 3.732,20	$ 1.599,52
46	Ketamina solución inyectable 50 mg en 1 ml	1	ml	$ 4.481,33	25,50	$ 114.273,92	$ 79.991,74	$ 34.282,17
51	Mascara para oxigeno	1	u	$ 8.489,80	1,00	$ 8.489,80	$ 5.942,86	$ 2.546,94
52	Meloxicam inyectable 5 mg/ 1ml	1	ml	$ 1.848,33	7,80	$ 14.416,97	$ 10.091,88	$ 4.325,09
56	Omeprazol blister x10 tab	1	blister	$ 17.120,00	4,00	$ 68.480,00	$ 47.936,00	$ 20.544,00
60	Pentobarbital sódico 50mg x ml	1	ml	$ 18.056,58	12,10	$ 218.484,62	$ 152.939,23	$ 65.545,39
61	Peroxido de hidrogeno 3% (120ml) - **Agua oxigenada**	1	u	$ 3.300,00	3,00	$ 9.900,00	$ 6.930,00	$ 2.970,00
62	Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml	1	ml	$ 847,80	4,20	$ 3.560,76	$ 2.492,53	$ 1.068,23
67	Shampoo fungicida ketoconazol 2%	1	frasco	$ 30.822,67	1,00	$ 30.822,67	$ 21.575,87	$ 9.246,80
73	Solución ringer lactato	1	u	$ 4.313,33	3,00	$ 12.939,99	$ 9.057,99	$ 3.882,00
74	Solución salina 0.9%	1	u	$ 4.125,00	1,00	$ 4.125,00	$ 2.887,50	$ 1.237,50
75	Solución yodo povidona	1	u	$ 11.582,67	3,00	$ 34.748,01	$ 24.323,61	$ 10.424,40
76	Tubo endotraqueal N°6	1	u	$ 8.350,47	1,00	$ 8.350,47	$ 5.845,33	$ 2.505,14
80	Suplemento multivitaminico, acidos grasos escenciales, inositol y minerales suspención oral (frasco por 120 ml)	1	u	$ 27.300,00	2,66	$ 72.572,50	$ 50.800,75	$ 21.771,75
81	Sutura absorbible heridas internas y externas Nº 2-0	1	u	$ 10.596,00	2,00	$ 21.192,00	$ 14.834,40	$ 6.357,60
82	Sutura Nylon monofilamento 3-0	1	u	$ 9.322,67	5,00	$ 46.613,35	$ 32.629,35	$ 13.984,01
83	Tapabocas quirúrgico	1	u	$ 775,00	9,00	$ 6.975,00	$ 4.882,50	$ 2.092,50
84	Tramadol 20mg solución inyectable	1	ml	$ 6.420,00	9,10	$ 58.422,00	$ 40.895,40	$ 17.526,60
85	Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante oxido de zinc, alantoina lidocaina y neomicina	1	gr	$ 748,89	20,00	$ 14.977,80	$ 10.484,46	$ 4.493,34
86	Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts	1	u	$ 8.522,67	2,00	$ 17.045,34	$ 11.931,74	$ 5.113,60
87	Venoclisis macro goteo	1	u	$ 2.285,33	7,00	$ 15.997,31	$ 11.198,12	$ 4.799,19
89	Xilacina solución inyectable 20 mg en 1 ml	1	ml	$ 2.840,00	6,25	$ 17.750,00	$ 12.425,00	$ 5.325,00
93	Metoclopramida 0.5% inyectable	1	ml	$ 1.513,40	3,00	$ 4.540,20	$ 3.178,14	$ 1.362,06
94	Hospitalizacion 24 horas	1	u	$ 49.333,33	22,00	$ 1.085.333,26	$ 759.733,28	$ 325.599,98
95	Concentrado para adultos por 500 gr	1	u	$ 3.033,33	21,00	$ 63.699,93	$ 44.589,95	$ 19.109,98
Subtotal medicamentos						**$ 2.525.267,72**	**$ 1.767.687,41**	**$ 757.580,32**

- **Exámenes diagnósticos**: el subtotal por concepto de exámenes diagnósticos realizados es de **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 1.725.333,34),** de los cuales la Gobernación de Nariño aporta **UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 1.207.733,34)** y la Fundación Territorio Silvestre aporta **QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($517.600,00).**

En la siguiente tabla se describe los gastos realizados por concepto de exámenes de acuerdo a lo establecido en la oferta realizada por Fundación Territorio Silvestre.

Tabla No. 1

EXAMENES DIAGNOSTICOS								
96	Hemograma.	1	u	$ 27.000,00	10,00	$ 270.000,00	$ 189.000,00	$ 81.000,00
97	Bioquímica sanguínea por analito	1	u	$ 26.000,00	45,00	$ 1.170.000,00	$ 819.000,00	$ 351.000,00
98	Radiografía.	1	u	$ 91.666,67	2,00	$ 183.333,34	$ 128.333,34	$ 55.000,00
100	Ecografía	1	u	$ 51.000,00	2,00	$ 102.000,00	$ 71.400,00	$ 30.600,00
Subtotal examenes						**$ 1.725.333,34**	**$ 1.207.733,34**	**$ 517.600,00**

- **Profesionales:** el valor subtotal por concepto de salarios pagados a los profesionales que trabajan en la Clínica Veterinaria es de: **OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($8.112.000,00),** de los cuales la Gobernación de Nariño aporta **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS M/CTE ($5.678.400,00)** y la Fundación Territorio Silvestre aporta **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($2.433.600,00).**

En la siguiente tabla se relaciona el número de profesionales que trabajan en la Clínica Veterinaria para cumplir con éxito el objeto del convenio de Asociación No. GN 2702-2023.

Tabla No. 3

PROFESIONALES								
105	Medico veterinario 1	1	mes	$ 4.500.000,00	1	$ 4.500.000,00	$ 3.150.000,00	$ 1.350.000,00
106	Medico veterinario 2	1	mes	$ 3.612.000,00	1	$ 3.612.000,00	$ 2.528.400,00	$ 1.083.600,00
Subtotal profesionales						**$ 8.112.000,00**	**$ 5.678.400,00**	**$ 2.433.600,00**

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor Subtotal a cobrar por concepto de **atención medica veterinaria** en la ciudad de Pasto es de: **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS M/CTE ($12.362.601,06),** de los cuales la Gobernación de Nariño aporta **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y CUANTO CENTAVOS M/CTE ($8.653.820,74)** y la Fundación Territorio Silvestre aporta **TRES**

MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($3.708.780,32).

IV. VALOR TOTAL A COBRAR – APORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Teniendo en cuenta la anterior se da a conocer que, el valor total de los aportes para la ejecución del convenio de asociación NO. GN 2702-2023 en el mes de noviembre 2023 fue de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($19.816.083,56),** de los cuales la fundación territorio silvestre aporta **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 5.944.825,07),** por lo tanto, el valor a cobrar corresponde al aporte que realiza la gobernación de Nariño que es de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($13.871.258,49).**

TOTAL ATENCION VETERINARIA	$ 12.362.601,06	$ 8.653.820,74	$ 3.708.780,32
TOTAL JORNADAS VETERINARIAS	$ 7.453.482,50	$ 5.217.437,75	$ 2.236.044,75
TOTAL EJECUTADO	$ 19.816.083,56	$ 13.871.258,49	$ 5.944.825,07

IV. OBSERVACIONES.

En la atención medica veterinaria que se realizó en los municipios del Departamento de Nariño se continúa presentando de manera repetitiva personas que no sabían leer ni escribir para diligenciar el formato, por lo cual, se les colaboraba con el diligenciamiento pertinente.

los meses de **diciembre, enero febrero y marzo** en los cuales no se realizó prestación del servicio teniendo en cuenta lo siguiente:

Tal y como lo refleja este informe el convenio de asociación termino la ejecución de los recursos aportados por las partes en el mes de noviembre.

El día 17 de noviembre del año 2023 se recibe oficio por parte de la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible de asunto “Solicitud modificatorio No.1 al convenio interadministrativo GN2702-2023” a lo cual la Fundación dio Respuesta el positiva mediante oficio del 17 de noviembre de asunto “Respuesta solicitud modificatorio N°1 al convenio de asociación 2702-2023”.

El día 20 de diciembre se realiza la aprobación del modificatorio N°1 en plataforma secop 2, se procedió con la legalización y esta fue posible hasta el 1 de marzo.

Así las cosas, el día 6 y 27 de marzo se envían solicitudes vía correo electrónico para la aprobación de formato de medicamentos e insumos teniendo en cuenta

que sin su aprobación no se podría determinar los medicamentos a usar en los tratamientos de los animales y solicitando reunión para “poder continuar con la ejecución de dicho modificatorio”.

El día 2 de abril la secretaria de ambiente y Desarrollo Sostenible convoca a reunión para el día 3 de abril en donde se determinan las condiciones y se da visto bueno para dar continuidad con la ejecución del convenio tal como consta en el acta de fecha 3 de abril de 2024.

Toda la documentación que soporta la no atención se anexa a este informe.

IV. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Para dinamizar la revisión de la documentación soporte del convenio se presenta el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1RtwTIcTMedEk8TgjL7DdfrqLZT4-YDep?role=writer, en donde en tiempo real se podrá verificar el avance del proyecto en el cual se podrá visualizar los informes y soportes requeridos por mes y a su vez por animal de la siguiente manera

- Informe técnico/financiero mensual del mes de noviembre 2023.

- Carpetas con información clínica por cada paciente, que contiene los siguientes documentos: historias clínicas por cada animal atendido en la Clínica Veterinaria, Consentimiento informado para hospitalización, autorización de procedimientos médicos - quirúrgicos y responsabilidades del Tenedor y Copia de resultados de exámenes realizados al paciente según sea el caso.

Adicionalmente se encuentran los siguientes documentos correspondientes a las jornadas medico veterinaria para caninos y felinos:

- Listado de jornada de atención médica veterinaria realizada por municpio.

Es así que, con este informe se cumple con lo establecido en el Convenio de asociación GN 2702-2023.

ANDRES MAURICIO GOMEZ OROSCO
Representante Legal - Fundación Territorio Silvestre
NIT.900975151-2

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde

San Juan de Pasto, 17 de noviembre de 2023 SADS 796-2023

Doctor:
MAURICIO GOMEZ OROZCO
DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE
La Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio No.1 al convenio interadministrativo GN2702-2023.

Cordial saludo,

La suscrita Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Nariño, mediante el presente escrito, de la manera más atenta y respetuosa, se permite solicitar se apruebe la procedencia del Modificatorio No. 1, adición en valor y prorroga en tiempo, del convenio interadministrativo GN2702-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que para el Año 2019 en el mes de agosto se adopta mediante ordenanza 031 del 31 de agosto de 2019 la Política Pública de Protección y Bienestar Animal que tiene por objeto: Garantizar la creación de instrumento, estrategias y acciones integrales para promover desde la institucionalidad en corresponsabilidad con todos los sectores de la ciudadanía, una cultura alrededor del respeto, protección, solidaridad y garantía de la vida digna de los animales del Departamento de Nariño, reconociéndolos como seres sintientes con los cuales debemos coexistir y con los cuales tenemos una responsabilidad superior, en donde en su eje CONTINGENCIA CONSERVACION Y SANIDAD, estrategia ACCIONES PARA CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES plantea : **Diseñar e implementar una estrategia, para garantizar el acceso a servicios médicos veterinarios de urgencia vital a los animales en condición de calle, accidentados, procedentes de decomisos, incautaciones o desastres.**

Que el Plan de Desarrollo del Departamento Mi Nariño En Defensa de lo nuestro 2020-2023 establece en su línea Estratégica Mi Nariño Sostenible en el componente para Proteger la biodiversidad y potenciar el crecimiento verde se crea el programa “Protección de fauna y bienestar animal” con el objetivo de Implementar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
.
Que el convenio de asociación 2702-2023 promueve la atención de animales en estado de vulnerabilidad por medio de la recepción de animales en clínica veterinaria que comprende especies como caninos, felinos, bovinos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves, entre otros, los cuales necesitan medicamentos especializados propios de la especie, y la atención de caninos y felinos en jornadas de atención preventiva por el territorio departamental lo cual tiene al día de hoy alta demanda por parte de los municipios con más de 209 animales atendidos en clínica, más de 1744 en jornadas de prevención y el acompañamiento otras dependencia como la Secretaria de Tránsito, a la cual se pretende continuar acompañando a las jornadas de ciclo vías recreativas en el mes de diciembre como consta en correo del 23 de octubre enviado por la dependencia, lo cual nos permite ver procedente la realización de la adición en valor y prorroga en tiempo.

Así las cosas es necesario que se incrementen los siguientes medicamentos los cuales se ha identificado necesarios para complementar atención medico veterinaria prestada por ustedes dentro del convenio:

ITEM	ESPECIFICACIONES INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Adrenalina 1mg/kg solucion inyectable	Ampoya	1	$ 7.016,67
2	400 mg de Trihidrato de Amoxicilina y 105 mg de Clavulanato de Potasio.	tableta	1	$ 9.073,33
3	Arena de gato + bicarbonato de sodio	gr	1	$ 7,14
4	Cefalexina 500mg tabletas	tableta	1	$ 3.660,00
5	Dextrometorfano Clorhidrato 200mg Guayacolato de Glicerino 2g Solucion oral	ml	1	$ 181,39

6	Disposicion de residuos peligrosos (material anatomopatoligo, insumos de riesgo biologico)	kg	1	$ 17.533,33
	Enrofloxacina 150mg caja	tableta	1	$ 5.750,00
8	Extracto de higado de cerdo 0.083g solución inyectable	ml	1	$ 266,67
9	Firocoxib 57 mg	tableta	1	$ 5.760,00
10	kit prueba rapida parvovirus canino	test	1	$ 21.133,33
11	Kit prueba rapida sida y leucemia felina	test	1	$ 33.933,33
12	kit prueba rapida de erlichia + anaplasma	test	1	$ 85.233,33
13	Kit prueba rapida distemper canino	test	1	$ 23.133,33
14	Lactorremplazador Caninos	gr	1	$ 192,00
15	Lactorremplazador felinos	gr	1	$ 459,33
16	Meloxicam 0.15% suspencion oral gotas	Frasco ml por	1	$ 1.563,33
17	Meloxicam tabletas 2mg	tableta	1	$ 3.513,33
18	Menbutona 100mg/ml solucion inyectable	ml	1	$ 1.825,67
19	Ofloxacina 0,60 g Condroitín sulfato sódico 20,00 g colirio	ml	1	$ 15.313,33
20	Oxitetraciclina 50mg Bromhexina 3mg Lidocaina 20mg/ml	ml	1	$ 1.260,67
21	Pregabalina 75mg caja x30 capsulas	capsula	1	$ 1.410,00
22	Sulfato de vincristina 1mg/ml	gr	1	$ 23.340,00
23	Tapete Absorbente Extra Grueso 63 x 81.5 cm	u	1	$ 4.138,89
24	Tapon heparinizado	tapón	1	$ 3.050,00
25	complejo multivitaminico VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ACIDO PANTOTENICO, CALCIO ORAL	ml	1	$ 98,67
26	Vitamina E 400 UI	capsula	1	$ 417,17
27	Furosemida 50 mg Exipientes 1 ml	ml	1	$ 392,00
28	Flunixim meglumina solución inyectable presentacion por 50ml	ml	1	$ 4.346,67
29	Dipirona 500mg solucion inyectable presentacion x50ml	ml	1	$ 78,48
30	Polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 g frasco x120ml	ml	1	$ 276,11
31	Gentamicina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.715,00
32	Penicilina G Benzatínica 140.000 U.I.-Penicilina G Procaínica 90.000 U.I.-Penicilina G Sódica 90.000 U.I.	ml	1	$ 1.172,00
33	Fenilbutazona 1gr frasco x100 tabletas	tableta	1	$ 2.955,00
34	Ceftiofur sodico 5% polvo para reconstituir	ml	1	$ 1.963,33
35	Champu con acondicionador Ortiga y aloe vera frasco x1litro	ml	1	$ 59,31
36	Sonda Nasograstrica por tres metros	sonda	1	$ 260.000,00
37	Soluciion intravenosa Sodio acetato, 125 mg.; Sodio cloruro, 125 mg.; Calcio Cloruro, 20 mg.; Potasio cloruro 25 mg.; Magnesio sulfato 20 mg.; Dextrosa, 5g. Tiamina clorhidrato, 6 mg.;	ml	1	$ 26,33

	Riboflavina 5, Fosfato de sodio, 7mg.; Cianocobalamina 5 mcg.; piridoxina clorhidrato, 10 mg.; Sodio pantetonato, 5mg.; Niacinamida, 100 mg.; Glutamato monosódico, 5mg. L-Metionina, 3,5 mg.; L-Triptófano, 3.0 mg.; L-Treonina 4,5 mg., L-Isoleucina, 5 mg.; L-Fenilalanina, 6.5 mg.; L-lisina, 10 mg.; L-Valina, 7.5 mg.; L-leucina, 12 mg.; L-histidina, 7 mg.; preservativos y agua Destilada, c.s			
38	Xilacina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.572,00
39	Lidocaína clorhidrato 20 mg, Adrenalina bitartrato 0.04 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Inyectable	ml	1	$ 174,00
40	Alimento concentrado para equinos Texturizado Proteína 15.0% Grasa 3.0% Fibra 10.0%, Cenizas 10.0% Humedad 13.0% presentacion por 40kg	kg	1	$ 3.281,67
41	Guayacolato de Glicerilo solucion inyectable	ml	1	$ 17,60
42	Sulfadiazina Trimetoprim 8% 40% suspención oral frasco x1000ml	ml	1	$ 330,00
43	Complejo multivitaminico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml	ml	1	$ 605,00
44	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	gr	1	$ 6.129,03
45	Vacuna liofilizada preparada con virus atenuado de la encefalomielitis equina venezolana Cepa TC83 con diluyente	dosis	1	$ 9.646,00
46	Toxoide tetanico y sub unidades de hemaglutinina purificada del virus de Influenza Equina	dosis	1	$ 67.400,00
47	Jeringa hipodermica desechable 20ml 3p 21x1x1/2	u	1	$ 1.106,67
48	Cuadro Panela	gr	1	$ 8,41
49	Guantes manga para uso veterinario, 90 cm aprox caja x100 unidades	guante	1	$ 746,67

Teniendo en cuenta que el convenio de asociación 2702-2023 con objeto “Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta “Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño”, esta dependencia considera pertinente continuar con la atención de animales vulnerables en el departamento, para tal efecto la gobernación de Nariño a destinado la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/C ($100.000.000)** equivalente al 70% del recurso necesario para realizar modificatorio N°1**.**

En efecto, se requiere que por su parte se emita viabilidad escrita en donde se refleje el 30% de los recursos restantes equivalentes a **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CON OCHENTA Y SEIS M/CTE. ($ 42.857.142,86) para adelantar las modificaciones antes descritas.**

Agradezco inmensamente su colaboración y quedo atento a cualquier pronunciamiento que se realice.

No siendo otro el motivo me suscribo.

LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Manuela Burbano
Abogada Contratista SADS
Proyectó: Rafael Fernando Burgos
Contratista SADS

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

San Juan de Pasto, 17 de noviembre de 2023

Señores:

LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Gobernación de Nariño.

Ref. Respuesta solicitud modificatorio N°1 al convenio de asociación 2702-2023

Mediante la presente, me dirijo a usted en calidad de Director de la fundación Territorio Silvestre autorizando la procedencia del Modificatorio N°1 del convenio de asociación 2702-2023 con objeto "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño"

Adicionalmente quiero Con la finalidad de cumplir y apoyar la ejecución del proyecto en mención, reiterar el aporte para llevar a cabo el modificatorio N°1 de la siguiente manera:

1. **APORTES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento de Nariño con recursos propios aportará para el modificatorio N°1 de convenio 2702-2023 la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00)**
2. **APORTES DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVETRE A MANERA DE CONTRAPARTIDA:** La Fundación Territorio Silvestre aportara la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($42.857.142,86) M/CTE.** en dinero tal como lo establece el decreto 092 de 2017.

Mauricio Andrés Orozco

Representante legal Fundación Territorio Silvestre.

Correo electrónico: territoriosilvestre@gmail.com

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Cancelar < Evaluación de la Entidad Est

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.14117171	Modificar el contrato	20/12/2023 5:16 PM *(UTC -5 horas)*	20/12/2023 5:25 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Cancelar < Evaluación de la Entidad Est

CERTIFICADO DE LEGALIZACION – MODIFICATORIO 1

Modalidad de Contratación: **Contratación Directa**
Tipo de Contratación: *ART 355 DE LA CP Y DECTO 092 DE 2017*
Número Contrato o Convenio: *2702 - 2023*
Id Contratista: *900975151*
Razón Social Contratista: *FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE*
Fecha Suscripción Modificatorio: *22 Diciembre,2023*
Fecha Legalización Modificatorio: *01 Marzo 2024*
Fecha Inicio Prórroga: *01 Enero,2024*
Fecha Fin Prórroga: *30 Junio 2024*
Valor Adición: *100.000.000,00*

Datos del CDP:

Fecha CDP	Número CDP	Cuenta	Valor
6/10/2023	20231001908	2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-4501054-2022003520113- 97990-16-1.2.1.0.0	$60.000.000
6/10/2023	20231001908	2.3.2.02.02.009-32-3202-0900 3202001-2022003520114- 97990-16-1.3.3.1.00	$40.000.000

Datos del Registro Presupuestal :

Fecha CDP	Número CDP	Cuenta	Valor
22/12/2023	2023120445	2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-4501054-2022003520113- 97990-16-1.2.1.0.0	$60.000.000
22/12/2023	2023120445	2.3.2.02.02.009-32-3202-0900 3202001-2022003520114- 97990-16-1.3.3.1.00	$40.000.000
		TOTAL :	**100.000.000.00**

Datos de Poliza:

Datos de Póliza:Póliza	Expedicion	Aprobacion	Amparo	Desde	Hasta	Valor
436-47-9940 00058578 ANEXO 2	2023-05-23	2024-03-01	Cumpl Con	23 Mayo, 2023	31 Diciembre, 2024	42.857.142,80
436-47-9940 00058578 ANEXO 2	2023-05-23	2024-03-01	Pago Sal..	23 Mayo, 2023	30 Junio, 2027	21.428.571,40
436-47-9940 00058578 ANEXO 2	2023-05-23	2024-03-01	C.S	23 Mayo, 2023	31 Diciembre, 2024	85.714.285,60
436-74-9940 00009486 ANEXO 2	2023-05-23	2024-03-01	RCE	23 Mayo, 2023	30 Junio, 2024	260.000.000

SE CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADO, HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION

Subdirector(a) DAC

Revisado

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos 614
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 32
Más

Etiquetas

cuenta colpatria 2702-2...

APROBACION FORMATO INFORME FIANANCIERO

fundacion territorio silvestre <territoriosilvestre@gmail.com>
para AMBIENTE, BIENESTAR

Buena tarde
Estimados, una vez realizada la legalización del modificatorio N°1 al convenio 2702-2023 enviamos formato para informe financiero con
Adicionalmente solicitamos una reunión con su despacho para poder continuar con la ejecución de dicho modificatorio teniendo en cuen
contrato va hasta el mes de junio.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

FIANANCIERO 27..

fundacion territorio silvestre <territoriosilvestre@gmail.com> mi
para BIENESTAR, AMBIENTE

Estimados, una vez realizada la legalización del modificatorio N°1 al convenio 2702-2023 el dia 6 de marzo enviamos formato para infor
modificaciones para su revisión y aprobación sin obtener respuesta alguna, de manera atenta reiteramos a ustedes su revisión para pro
que sin su aprobación es imposible determinar los medicamentos a usar en los tratamientos de los animales.
Adicionalmente solicitamos una reunión con su despacho para poder continuar con la ejecución de dicho modificatorio teniendo en cuen

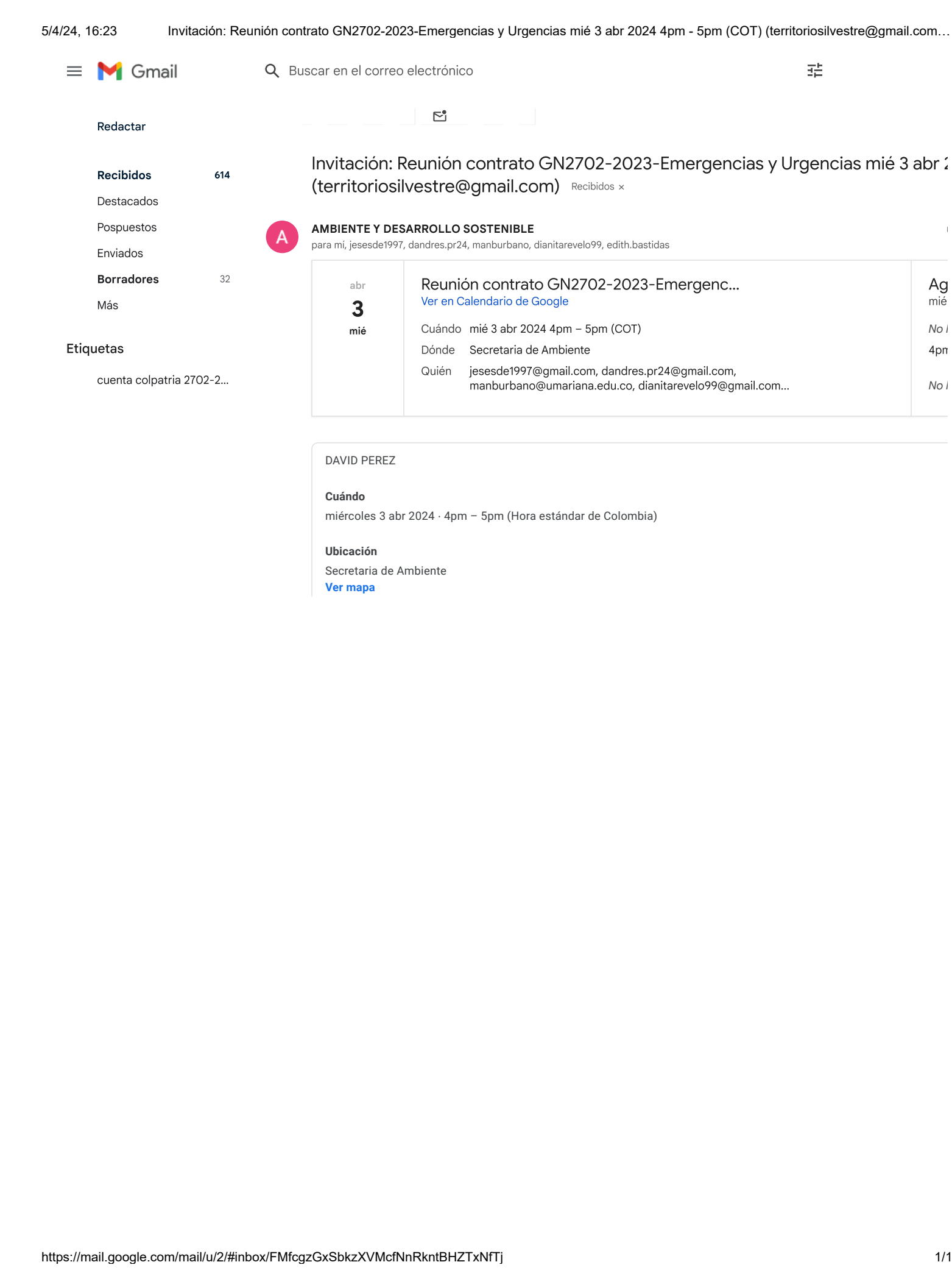
Gmail
Buscar en el correo electrónico
Redactar
Recibidos 614
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 32
Más
Etiquetas
cuenta colpatria 2702-2...
Invitación: Reunión contrato GN2702-2023-Emergencias y Urgencias mié 3 abr 2
(territoriosilvestre@gmail.com) Recibidos ×
A
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
para mí, jesesde1997, dandres.pr24, manburbano, dianitarevelo99, edith.bastidas
abr
3
mié
Reunión contrato GN2702-2023-Emergenc...
Ver en Calendario de Google
Cuándo mié 3 abr 2024 4pm – 5pm (COT)
Dónde Secretaria de Ambiente
Quién jesesde1997@gmail.com, dandres.pr24@gmail.com, manburbano@umariana.edu.co, dianitarevelo99@gmail.com...
DAVID PEREZ
Cuándo
miércoles 3 abr 2024 · 4pm – 5pm (Hora estándar de Colombia)
Ubicación
Secretaria de Ambiente
Ver mapa

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	**ACTA DE REUNIÓN**

1. Reunión:	*Convenio 2702-2023*		
2. Asunto:	*Dar continuidad al convenio 2702-2023*		
3. Fecha:	*03 de abril del 2023*		
4. Lugar:	*Ed. Ame a Pasto*		
5. Dependencia:	*Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible*		
6. Redactada por:	*Fundación Territorio Silvestre*		
7. Asistentes:	**Nombre**	**Cargo**	**Dependencia**
	Edith Bastidas	Secretaria	Gobernación de Nariño
	David Pérez	Medico Veterinario	Gobernación de Nariño
	Manuela Burbano	Abogada	Gobernación de Nariño
	Jessica Estrada	Zootecnista	Gobernación de Nariño
	Ximena Jurado	Directora convenio	Fundación Territorio Silvestre
	Ana Fernanda Diaz	Veterinaria auxiliar	Fundación Territorio Silvestre
8. Invitados:	**Nombre**	**Cargo**	**Dependencia**
9. Puntos a tratar	*1. Listar los puntos a tratar en la reunión*		
	Observaciones informe técnico y financiero mes de Noviembre		
	Dar continuidad al convenio 2702-2023		

N.º	**10. Desarrollo puntos a tratar**
1	Dentro de las observaciones presentadas por parte de los profesionales del programa de Bienestar Animal, se expone los siguientes puntos: - El informe técnico del mes de noviembre, será remitido nuevamente por Fundación Territorio Silvestre, añadiendo la aclaración del por qué se detuvo la atención veterinaria en los municipios del departamento durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo respectivamente. - Los siguientes informes presentados después de esta reunión deberán reportar el número de casos atendidos por fundación.

	- Presentar ante la Secretaria de Ambiente las hojas de vida y los contratos actualizados de los médicos veterinarios encargados. Una vez se acaten las recomendaciones del informe de ejecución del mes de noviembre y se presente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su revisión y aprobación, esta se encargará de adelantar las gestiones necesarias para que se efectúe el pago correspondiente.
2	Dentro del desarrollo de las actividades del convenio 2702-2023 se dará prioridad a la atención médica en clínica, las jornadas de prevención se realizarán en casos fortuitos o únicamente necesarios para la Secretaria de Ambiente. Para dar continuidad al convenio 2702-2023 se requiere realizar una reunión con las fundaciones animalistas que participarán en conjunto con la fundación para identificar los casos idóneos que recibirán la atención mediante este convenio, con el fin de explicar la metodología y resolver dudas. Además, es necesario darle visibilidad a las acciones en pro del bienestar animal que se realizan mediante este convenio, por lo tanto, los profesionales del programa de Bienestar animal identificarán los casos que les parezca interesantes y tomarán fotografías del proceso de los pacientes con historias destacadas que generen empatía y solidaridad en los ciudadanos del departamento, de esta manera se crea conciencia sobre el respeto y cuidado de los animales domésticos.

11. Tareas - Compromisos

N.º	Descripción	Responsable	Fecha
1	Enviar correcciones informe técnico	Fundación territorio silvestre	05 de abril 2024
2	Enviar hojas de vida y contratos actualizados del personal veterinario	Fundación territorio silvestre	05 de abril 2024
3	Revisar correcciones por parte de la fundación para acelerar proceso de pago mes de noviembre	Secretaria de Ambiente	05 de abril 2024
4	Convocar a las fundaciones animalistas correspondientes para reunión el día lunes 08 de abril del 2024 09:00 am	Secretaria de Ambiente	05 de abril 2024

Firma

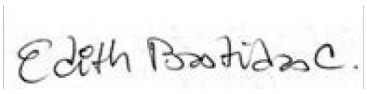

EDITH BASTIDAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	**ACTA DE REUNIÓN**

 DAVID PEREZ **Contratista SADS**
 MANUELA BURBANO **Contratista SADS**
 JESSICA ESTRADA **Contratista SADS**
 XIMENA JURADO **Directora proyecto**
 ANA FERNANDA DIAZ **Veterinaria auxiliar**

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	**ACTA DE REUNIÓN**

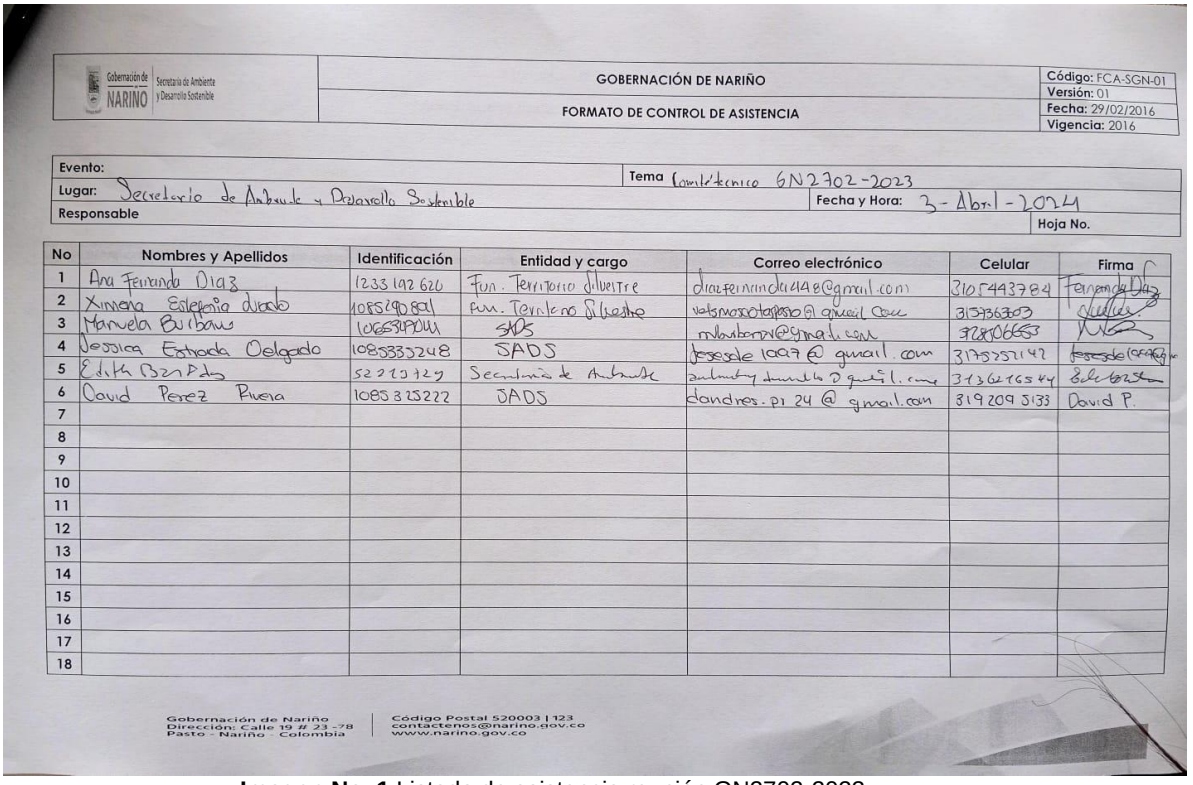

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FCA-SGN-01
Versión: 01
Fecha: 29/02/2016
Vigencia: 2016

Evento:
Tema: Comité técnico GN2702-2023
Lugar: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Fecha y Hora: 3 - Abril - 2024
Responsable
Hoja No.

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad y cargo	Correo electrónico	Celular	Firma
1	Ana Fernanda Diaz	1233 192 626	Fun. Territorio Silvestre	diazfernandi4148@gmail.com	3105443784	Fernanda Diaz
2	Ximena Estefanía Ocaño	1085290891	Fun. Territorio Silvestre	ximenaestefaniaocano@gmail.com	3153363603	
3	Manuela Burbano	1085332044	SADS	manuburbanoz@gmail.com	3128706653	
4	Jessica Estrada Delgado	1085333248	SADS	jessde1997@gmail.com	3175257142	
5	Edith Bastidas	52 229 729	Secretaría de Ambiente	ambiente.desarrollo@gmail.com	3136216544	
6	David Perez Rivera	1085 323222	SADS	dandres.pr24@gmail.com	319 209 5133	David P.
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Gobernación de Nariño
Dirección: Calle 19 # 23 -78
Pasto - Nariño - Colombia

Código Postal 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co
www.narino.gov.co

Imagen No. 1 Listado de asistencia reunión GN2702-2023.

San Juan de Pasto, abril de 2024

SADS-297-2024

Señor:
ANDRES MAURICIO GOMEZ OROZCO
Representante Legal - Fundación Territorio Silvestre

Asunto: Solicitud requerimiento por parte de la supervisión

Cordial saludo,

La Suscrita Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera respetuosa, dando cumplimiento a las funciones propias de supervisión y control y, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y anexo contractual del convenio de asociación GN2702-2023 cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño";* una vez efectuada la revisión correspondiente al informe técnico y financiero presentado por la Fundación Territorio Silvestre con sus respectivos anexos, se permite solicitar de manera respetuosa, la remisión de la siguiente información al considerarse esenciales para soportar el cumplimiento de las siguientes actividades. A saber:

-De conformidad con la obligación general que indica: *"Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.",* se solicita remitir certificación expedida por la Fundación y/o cualquier otro soporte que den cuenta del cumplimiento de lo anteriormente citado.

-De acuerdo con las obligaciones específicas que indican: *"Aportar para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño ", la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 85.714.286) M/CTE los cuales deben ser depositados en la cuenta bancaria que la FUNDACIÓN aperture para la ejecución de los recursos del presupuesto aprobado.* ***El supervisor del presente convenio, dejará constancia del cumplimiento de lo relacionado anteriormente****.", "Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados por el Departamento, los cuales sólo podrán ser destinados a la ejecución de los compromisos del convenio a celebrarse.";* se solicita remitir el documento que permita evidenciar que la Fundación Territorio Silvestre cuenta con la disponibilidad de la suma antes indicada y que esta se destinó y destinará al cumplimiento del objeto contractual.

-De conformidad con la obligación que indica *"Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por parte de la ESAL,* se solicita mantener actualizado un registro de operaciones, gastos según presupuesto (anexar en los reportes financieros): Valor presupuestado, valor ejecutado, excedente.

-Finalmente, y a manera de recomendación, se anexo logo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible a fin de que se continúe dando debido cumplimiento a la obligación que indica: *"Dar el crédito a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en todos los espacios de divulgación del proyecto, así como garantizar la presencia y difusión del logotipo y pendón de la misma en las diferentes piezas publicitarias y actividades que se efectúen para tal fin.";*

Sin otro particular

Atentamente

EDITH MAGNOLIA BASTIDAS CALDERÓN
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Proyectó:Jessica Estrada
Contratista SADS
Revisó: Manuela Burbano
Abogada SADS

Mónica Marcela Arturo Arcos
Administradora Salud Ocupacional
LIC S.O. Res. 1089 I.D.S.N.
Profesional en Comercio Internacional y Mercadeo
Auditor HSEQ

CERTIFICO QUE:

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE, identificada con NIT: 900975151-2 Se encuentra en la fase de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente Decreto 1079 de 2015 y Resolución 0312 de 2019. Con un porcentaje de cumplimiento del 96% (adjunto autoevaluación enviada a Ministerio de Trabajo)

San Juan de Pasto, Abril 29 de 2024

Mónica Marcela Arturo
C.C. 59831192 Pasto
LIC S.O. Res. 1089 I.D.S.N.
NIT: 59831192-6
sig.pasto@gmail.com

Co.Co. Archivo

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 603644 - 2023 - 1**

Nombre de la Empresa :	FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen especial
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900975151
Nombre Representante Legal :	Andrés Mauricio Gómez Orozco		
Responsable SG-SST :	Andrés Mauricio gÓMEZ Orozco	Correo SG-SST :	admon.territorio@outlook.com
Periodo Correspondiente :	2023	Número Teléfonico fijo :	6027000000
Correo Electrónico :	admon.territorio@outlook.com	Cantidad Trabajadores :	1

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1949901	**Riesgo I**	**ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P., INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES QUE NO ESTÁN DIRECTAMENTE AFILIADAS A UN PARTIDO POLÍTICO, QUE PROMUEVEN UNA CAUSA O TEMÁTICA PÚBLICA MEDIANTE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AL PÚBLICO, INFLUENCIA POLÍTICA, RECAUDACIÓN DE FONDOS, ENTRE OTROS INICIATIVA DE LOS CIUDADANOS Y MOVIMIENTOS DE PROTESTA, AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS; ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, ASOCIACIONES DE AUTOMOVILISTAS, ASOCIACIONES CON FINES PATRIÓTICOS, INCLUYENDO ASOCIACIONES DE VETERANOS DE GUERRA, ASOCIACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE GRUPOS ESPECIALES, POR EJEMPLO, GRUPOS ÉTNICOS Y GRUPOS MINORITARIOS, ASOCIACIONES DE JÓVENES, CLUBES Y ASOCIACIONES FRATERNALES DEESTUDIANTES; ACTIVIDADES DE SERVICIOS PARA LA CAZA ORDINARIA MEDIANTE TRAMPAS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						96.50

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/15/2024 11:25 PM
Fecha de Diligenciamiento : 4/15/2024

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

San Juan de Pasto, 29 de diciembre de 2023

DIANA GELPUD GUEVARA
CONTADORA PÚBLICA
T.P.238412-T

(De conformidad con los artículos 1 y 30 de la ley 45 de 1990)

CERTIFICA QUE

La Fundación Territorio Silvestre, contó con la disponibilidad de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($85.714.286) destinados al cumplimiento de la ejecución de los compromisos del convenio 2702-2023, con objeto "Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño". Los cuales reposaron en la **cuenta bancaria número 0740006529**7 de Bancolombia.

Atentamente,

DIANA GELPUD GUEVARA
Contadora Publica
T.P. 238412-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

238412-T

KATHERINE DIANA
GELPUD GUEVARA
C.C. 1080052359
RES. INSCRIPCION 207 DEL 05/03/2018
INST UNIVERSITARIA CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARIA GORETTI

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244700 261421

PARA USO EXCLUSIVO FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE
IDENTIFICADA CON NIT 900.975.151
CERTIFICADO APORTES CONVENIO 2702-2023
CON DESTINO A: DEPARTAMENTO DE NARIÑO
29 DE DICIEMBRE 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

PARA USO EXCLUSIVO *FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE*
IDENTIFICADA CON NIT 900.975.151
CERTIFICADO APORTES CONVENIO 2702-2023
CON DESTINO A: DEPARTAMENTO DE NARIÑO
29 DE DICIEMBRE 2023

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con la Ley [illegible] es personal e intransferible.

[illegible] A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

FINANCIERO NOVIEMBRE 2023 CONTRATO 2702-2023

	ESPECIFICACIONES INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA	CANTIDAD SUMINISTR	TOTAL	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE FUNDACION TERRITORIO SLIVETSRE
1	Aceite mineral	1	ml	$ 33,41	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2	Aguja hipodermica	1	u	$ 183,40	47,00	$ 8.619,80	$ 6.033,86	$ 2.585,94
3	Albendazol 150mg + prazicuantel 50mg	1	ml	$ 1.535,07	10,00	$ 15.350,70	$ 10.745,49	$ 4.605,21
4	Alcohol etílico mínimo al 70 %	1	ml	$ 59,70	650,00	$ 38.805,00	$ 27.163,50	$ 11.641,50
5	Amonio Cuaternario de quinta generación	1	ml	$ 14,13	200,00	$ 2.826,00	$ 1.978,20	$ 847,80
6	Amoxicilina 140 mg más Acido clavulánico 35 mg en 1 ml	1	ml	$ 1.502,44	37,35	$ 56.116,13	$ 39.281,29	$ 16.834,84
7	Atropina sol inyectable 1mg en 1ml	1	ml	$ 2.576,00	6,47	$ 16.666,72	$ 11.666,70	$ 5.000,02
8	Carbon activado para diluir	1	g	$ 1.443,67	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
9	Carprofeno solución inyectable	1	ml	$ 2.766,23	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
10	Catéter Nº 20/22/24	1	u	$ 2.419,78	13,00	$ 31.457,14	$ 22.020,00	$ 9.437,14
11	Campo quirúrgico fenestrado, mínimo 45 x 45 cm, de ojo.	1	u	$ 355,92	4,00	$ 1.423,68	$ 996,58	$ 427,10
12	Cefalexina monohidrato 150mg solucion inyectable	1	1	$ 709,31	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
13	Clorfeniramida maletato blister x10 tab	1	tableta	$ 1.270,47	10,00	$ 12.704,70	$ 8.893,29	$ 3.811,41
14	Cloruro de sodio 0.9%. Bolsa por 500 ml	1	u	$ 3.872,00	8,00	$ 30.976,00	$ 21.683,20	$ 9.292,80
15	Compresas esteriles	1	u	$ 14.713,33	7,00	$ 102.993,31	$ 72.095,32	$ 30.897,99
16	hoja de afeitar desechables	1	u	$ 526,67	11,00	$ 5.793,37	$ 4.055,36	$ 1.738,01
17	Cuchilla para bisturí #5	1	u	$ 498,67	2,00	$ 997,34	$ 698,14	$ 299,20
18	cipermettrina 1,5 gr violeta de genciana 0,5	1	frsco	$ 24.900,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	Dexametasona 1mg en 1 ml Solucion inyectable	1	ml	$ 4.397,16	2,20	$ 9.673,75	$ 6.771,63	$ 2.902,13
20	Dextrosa 5% . bolsa por 500 ml	1	u	$ 5.588,33	1,00	$ 5.588,33	$ 3.911,83	$ 1.676,50
21	Difenhidramina clorhidrato x25mg	1	ml	$ 448,00	0,70	$ 313,60	$ 219,52	$ 94,08
22	Dipirona 500mg en 50ml solución inyectable	1	ml	$ 415,78	1,50	$ 623,67	$ 436,57	$ 187,10
23	Doxapram 20mg por ml solución inyectable	1	ml	$ 18.844,44	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
24	Doxiciclina hiclato 100 mg Excipientes c.s.p. 300 mg 10 tabletas	1	blister	$ 14.500,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
25	Enrofloxacina 5% solución inyectable	1	ml	$ 2.366,22	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
26	Esparadrapo 5mt x 10cm	1	cm	$ 3,30	200,00	$ 660,00	$ 462,00	$ 198,00
27	Etamsilato 125 mg/1ml	1	ml	$ 1.420,96	9,00	$ 12.788,64	$ 8.952,05	$ 3.836,59
28	Fenbendazol 250mg+ prazuicuantel 50mg+ diclazuril 75mg	1	ml	$ 1.596,67	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
29	Fipronil spray 0.25%	1	ml	$ 1.007,57	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
30	Furosemida 50 mg solución inyectable	1	ml	$ 416,70	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
31	Gasa limpieza area no esteril 7,5 X 7,5 cm	1	u	$ 248,00	72,00	$ 17.856,00	$ 12.499,20	$ 5.356,80
32	Gasas esteriles 7,5x7,5 cm	1	u	$ 651,67	14,00	$ 9.123,38	$ 6.386,37	$ 2.737,01
33	Gentamicina 100mg solucion inyectable	1	ml	$ 2.459,90	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
34	Gluconato de Calcio inyectable	1	ml	$ 80,85	10,00	$ 808,50	$ 565,95	$ 242,55
35	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución para procedimientos	1	ml	$ 123,70	220,00	$ 27.214,00	$ 19.049,80	$ 8.164,20
36	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución spray	1	ml	$ 376,11	220,00	$ 82.744,20	$ 57.920,94	$ 24.823,26
37	Gorro quirúrgico desechable	1	u	$ 477,17	4,00	$ 1.908,68	$ 1.336,08	$ 572,60
38	Guantes estériles quirurgicos par.	1	u	$ 2.215,00	4,00	$ 8.860,00	$ 6.202,00	$ 2.658,00
39	Guantes nitrilo par	1	u	$ 858,93	32,00	$ 27.485,76	$ 19.240,03	$ 8.245,73
42	Jabon pH neutro	1	u	$ 3.243,33	4,00	$ 12.973,32	$ 9.081,32	$ 3.892,00
43	Jeringa 1ml insulina AGUJA DE 27 G*1/2 removible	1	u	$ 629,58	15,00	$ 9.443,70	$ 6.610,59	$ 2.833,11
44	Jeringa 3ml AGUJA 21G 1 1/2 caja x100 unds	1	u	$ 406,96	33,00	$ 13.429,68	$ 9.400,78	$ 4.028,90
45	Jeringa 5ml - AGUJA 21g X 1 1/2" - Caja X100 Unds	1	u	$ 444,31	12,00	$ 5.331,72	$ 3.732,20	$ 1.599,52
46	Ketamina solución inyectable 50 mg en 1 ml	1	ml	$ 4.481,33	25,50	$ 114.273,92	$ 79.991,74	$ 34.282,17
47	Ketoconazol 200mg blister x10 tab	1	blister	$ 13.283,33	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
48	Limpiador auricular Acido salicilico y acido lactico	1	ml	$ 353,62	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
49	Maleato de acepromazina solución inyectable	1	ml	$ 2.200,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
50	Manitol 20%	1	g	$ 70,09	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
51	Mascara para oxigeno	1	u	$ 8.489,80	1,00	$ 8.489,80	$ 5.942,86	$ 2.546,94
52	Meloxicam inyectable 5 mg/ 1ml	1	ml	$ 1.848,33	7,80	$ 14.416,97	$ 10.091,88	$ 4.325,09
53	Prednisolona 20 mg blister por 10 tabletas	1	blister	$ 27.266,67	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
54	Metronidazol 250mg suspensión oral x15 ml	1	ml	$ 500,09	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
55	N-acetilcisteina inyectable ampolla x300mg	1	ml	$ 6.214,98	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

56	Omeprazol blister x10 tab	1	blister	$ 17.120,00	4,00	$ 68.480,00	$ 47.936,00	$ 20.544,00
57	Oxitocina sintetica suspención inyectable	1	ml	$ 3.445,33	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
58	oxitetraciclina 50 mg en 1 ml solucion inyectable	1	ml	$ 90,48	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
59	Pamoato de pirantel 145mg + praziquantel 25mg x5ml	1	ml	$ 1.928,93	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
60	Pentobarbital sódico 50mg x ml	1	ml	$ 18.056,58	12,10	$ 218.484,62	$ 152.939,23	$ 65.545,39
61	Peroxido de hidrogeno 3% (120ml) - **Agua oxigenada**	1	u	$ 3.300,00	3,00	$ 9.900,00	$ 6.930,00	$ 2.970,00
62	Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml	1	ml	$ 847,80	4,20	$ 3.560,76	$ 2.492,53	$ 1.068,23
63	Propoxur polvo presentación x100 gr	1	u	$ 19.658,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
64	Sarolaner 40 mg tableta	1	u	$ 46.168,67	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
65	Shampoo antiseptico peroxido de Benzoilo 3%	1	ml	$ 212,73	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
66	Solucion Ntiseptica, fenol 1g y violeta de genciana 1g en 100 ml	1	ml	$ 95,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
67	Shampoo fungicida ketoconazol 2%	1	frasco	$ 30.822,67	1,00	$ 30.822,67	$ 21.575,87	$ 9.246,80
68	Shampoo glicerina, acido lactico y urea	1	frasco	$ 33.640,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
69	Shampoo medicado Queratolitico, antibacterial, antifungico y acaricida.	1	frasco	$ 16.000,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
70	Silimarina x30 tab 120mg	1	tableta	$ 17.118,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
71	Solucion otica a base de aceponato de hidrocortisona, gentamicina y miconazol	1	ml	$ 6.158,47	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
72	Solución otica Sulfiram, fosfomicina, neomicina, prednisolona y lidocaina	1	ml	$ 2.427,87	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
73	Solución ringer lactato	1	u	$ 4.313,33	3,00	$ 12.939,99	$ 9.057,99	$ 3.882,00
74	Solución salina 0.9%	1	u	$ 4.125,00	1,00	$ 4.125,00	$ 2.887,50	$ 1.237,50
75	Solución yodo povidona	1	u	$ 11.582,67	3,00	$ 34.748,01	$ 24.323,61	$ 10.424,40
76	Tubo endotraqueal N°6	1	u	$ 8.350,47	1,00	$ 8.350,47	$ 5.845,33	$ 2.505,14
77	Sonda para enema FR16	1	u	$ 4.380,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
78	Sonda urinaria 12	1	u	$ 5.874,67	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
79	Sucralfato suspension	1	ml	$ 25.788,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
80	Suplemento multivitaminico, acidos grasos escenciales, inositol y minerales suspención oral (frasco por 120 ml)	1	u	$ 27.300,00	2,66	$ 72.572,50	$ 50.800,75	$ 21.771,75
81	Sutura absorbible heridas internas y externas Nº 2-0	1	u	$ 10.596,00	2,00	$ 21.192,00	$ 14.834,40	$ 6.357,60
82	Sutura Nylon monofilamento 3-0	1	u	$ 9.322,67	5,00	$ 46.613,35	$ 32.629,35	$ 13.984,01
83	Tapabocas quirúrgico	1	u	$ 775,00	9,00	$ 6.975,00	$ 4.882,50	$ 2.092,50
84	Tramadol 20mg solución inyectable	1	ml	$ 6.420,00	9,10	$ 58.422,00	$ 40.895,40	$ 17.526,60
85	Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante oxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicína	1	gr	$ 748,89	20,00	$ 14.977,80	$ 10.484,46	$ 4.493,34
86	Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts	1	u	$ 8.522,67	2,00	$ 17.045,34	$ 11.931,74	$ 5.113,60
87	Venoclisis macro goteo	1	u	$ 2.285,33	7,00	$ 15.997,31	$ 11.198,12	$ 4.799,19
88	Vitamina K 10mg inyectable	1	ml	$ 1.034,24	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
89	Xilacina solución inyectable 20 mg en 1 ml	1	ml	$ 2.840,00	6,25	$ 17.750,00	$ 12.425,00	$ 5.325,00
90	Fenilbutazona 120mg inyectable	1	ml	$ 1.024,05	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
91	Ketoprofeno 100 mg inyectable	1	ml	$ 1.030,13	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
92	Lidocaina 2% inyectable	1	ml	$ 2.413,70	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
93	Metoclopramida 0.5% inyectable	1	ml	$ 1.513,40	3,00	$ 4.540,20	$ 3.178,14	$ 1.362,06
94	Hospitalizacion 24 horas	1	u	$ 49.333,33	22,00	$ 1.085.333,26	$ 759.733,28	$ 325.599,98
95	Concentrado para adultos por 500 gr	1	u	$ 3.033,33	21,00	$ 63.699,93	$ 44.589,95	$ 19.109,98
Subtotal					0,00	**$ 2.525.267,72**	**$ 1.767.687,41**	**$ 757.580,32**
EXAMENES DIAGNOSTICOS					0,00			
96	Hemograma.	1	u	$ 27.000,00	10,00	$ 270.000,00	$ 189.000,00	$ 81.000,00
97	Bioquímica sanguínea por analito	1	u	$ 26.000,00	45,00	$ 1.170.000,00	$ 819.000,00	$ 351.000,00
98	Radiografía.	1	u	$ 91.666,67	2,00	$ 183.333,34	$ 128.333,34	$ 55.000,00
99	Uro análisis	1	u	$ 26.666,67	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
100	Ecografía	1	u	$ 51.000,00	2,00	$ 102.000,00	$ 71.400,00	$ 30.600,00
101	Coprologico	1	u	$ 26.000,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
102	Raspado de piel	1	u	$ 26.000,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
103	Citologia	1	u	$ 26.333,33	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Subtotal examenes						**$ 1.725.333,34**	**$ 1.207.733,34**	**$ 517.600,00**
PROFESIONALES								
104	Ingeniero Administrativo	1	mes	$ 3.612.000,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
105	Medico veterinario 1	1	mes	$ 4.500.000,00	1	$ 4.500.000,00	$ 3.150.000,00	$ 1.350.000,00
106	Medico veterinario 2	1	mes	$ 3.612.000,00	1	$ 3.612.000,00	$ 2.528.400,00	$ 1.083.600,00

107	Medico Veterinario 3	1	mes	$ 2.800.000,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Subtotal profesionales						**$ 8.112.000,00**	**$ 5.678.400,00**	**$ 2.433.600,00**
TOTAL ATENCION VETERINARIA						**$ 12.362.601,06**	**$ 8.653.820,74**	**$ 3.708.780,32**
TOTAL JORNADAS VETERINARIAS						**$ 7.453.482,50**	**$ 5.217.437,75**	**$ 2.236.044,75**
TOTAL EJECUTADO						**$ 19.816.083,56**	**$ 13.871.258,49**	**$ 5.944.825,07**
VALOR PRESUPUESTADO						**$ 285.714.286,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 85.714.286,00**
TOTAL EJECUTADO RECURSOS DEL CONVENIO						$ 285.714.273,01	$ 199.999.991,11	$ 85.714.281,90
TOTAL RECURSOS POR EJECUTAR						$ 12,99	$ 8,89	$ 4,10

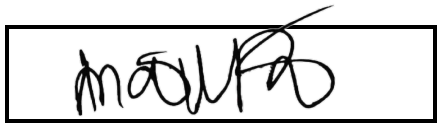

MAURICIO OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL

XIMENA JURADO
DIRECTORA PROYECTO

	FUNDACION TERRITORIO SILVETSRE NIT: 900975151-2	Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar	
PROVEEDOR	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO
NIT/CEDULA	1.085.290.891	2/12/2023	2/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Honorarios por Prestación de Servicios profesionales como: MEDICO VETERINARIO 1 , periodo comprendido del 1 de noviembre al 30 de noviembre del año 2023.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000

VALOR EN LETRAS: Cuatro millones quinientos mil pesos.

TOTAL BRUTO	$ 4.500.000
TOTAL A PAGAR	$ 4.500.000

FIRMA DE RECIBIDO

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085290891		JURADO OJEDA XIMENA ESTEFANIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 37 n 18 25 barrio palermo	PASTO-NARIÑO	7300000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	337277349	9460384104	I	2024/01/23	2023/12/14	BANCOLOMBIA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900
1	CC 1085290891	JURADO XIMENA		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	0	$0	$0	No	$358,900
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$358,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1085290891		JURADO OJEDA XIMENA ESTEFANIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 37 n 18 25 barrio palermo	PASTO-NARIÑO	7300000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	337277349	9460384104	I	2024/01/23	2023/12/14	BANCOLOMBIA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

	FUNDACION TERRITORIO SILVETSRE NIT: 900975151-2	Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar	
PROVEEDOR	YULY STEFANYA BASTIDAS CORAL	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO
NIT/CEDULA	1.085.300.528	2/12/2023	2/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Honorarios por Prestación de Servicios profesionales como: MEDICO VETERINARIO 2 , periodo comprendido del 1 de noviembre al 30 de noviembre del año 2023.	1	$ 3.612.000	$ 3.612.000

VALOR EN LETRAS: **Tres millones seis cientos doce mil pesos.**

TOTAL BRUTO	$ 3.612.000
TOTAL A PAGAR	$ 3.612.000

FIRMA DE RECIBIDO

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085300528
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YULY STEFANYA BASTIDAS CORAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	PASTO	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4525504879**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996476785

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 330.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 330.600**

Planilla Pagada